



**AL PRESIDENTE DE LA
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE
SALAMANCA**

D. Gabriel de la Mora González, en calidad de Diputado Portavoz del Grupo Político Ganemos Salamanca en esa Diputación Provincial, cuyas circunstancias ya constan, me dirijo a esa Presidencia y, como mejor proceda en Derecho, DIGO:

Que, a la vista del dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda sobre el **Proyecto de Presupuestos** elaborado por el Equipo de Gobierno para el ejercicio 2017, conforme indica el artículo 97.5 del ROF, vengo a presentar **enmiendas** al citado proyecto dictaminado en los términos que a continuación se exponen:

La situación social presente, en la que aún hemos de hablar de crisis económica, de unos niveles de paro inaceptables y de deficiencias importantes en servicios básicos, exige que las administraciones dediquen todos sus esfuerzos a financiar proyectos que aporten soluciones, a promover el desarrollo sostenible, a corregir las desigualdades sociales, a gestionar, en definitiva, eficiente y eficazmente cada euro que recaudan en beneficio de la comunidad.

**EFICIENCIA, RACIONALIZACIÓN Y REDUCCIÓN DE LOS
GASTOS PÚBLICOS**

Sin duda son muchas las aplicaciones económicas en que cabe la reducción de gasto por no estar orientado a la consecución de un interés público y no vamos a realizar una mención pormenorizada de todas ellas. Solo vamos a indicar algunos de los ejemplos que nos parecen más evidentes.

ENMIENDA Nº 1.

En cuanto al gasto del Capítulo I (personal), pese a las modificaciones propuestas en la RPT, la experiencia de los anteriores presupuestos -sin duda debido el desajuste de cobertura de puestos existente- nos viene indicando que no se gasta una parte importante del crédito presupuestado. Sin ir más lejos, la estimación de gasto realizada por el Interventor a 31 de diciembre de 2016 para el presupuesto vigente es de 27.185.128,54 euros de los 32.903.596,72 euros presupuestados. Esto supone un exceso de consignación de más de 5.700.000

En el Registro General en
el día de la fecha, pase el presente
escrito para su despacho al Jefe de
Secretaría General

el que deberá acusar recibo.
EL SECRETARIO GRAL. DE LA
EXCMA. DIPUTACION



euros en este capítulo. El proyecto de presupuestos para 2017 prevé un gasto de 32.309.999€ para el capítulo I; teniendo en cuenta que en este ejercicio ya no hay que atender al gasto de devolución de paga extra retirada y que la modificación de la RPT la cuantifican en poco más de 800.000 euros, estimamos que se producirá un desfase de unos 5.000.000 € a la baja.

Por otra parte, ya hemos manifestado en otras ocasiones que la reducción de 8 a 5 las comisiones informativas y su cambio a periodicidad quincenal, más la minoración de un 30% las retribuciones de los cargos políticos en dedicación exclusiva, supondría un ahorro de más de 400.000 euros.

La propuesta de este grupo es reducir el gasto previsto en el Capítulo I en una cuantía de **4.000.000 euros**, quedando aún un margen de más de 1.000.000 euros para cubrir contingencias y reforzar servicios –como el de Asistencia a Municipios.

ENMIENDA Nº 2.

En el conjunto de aplicaciones de gastos en bienes y servicios (Capítulo II) la previsión que realiza el Interventor sobre el gasto a fin de año para el ejercicio 2016 es de 21.317.336,40€, que supone un 69,33% de lo presupuestado. No hay razones que justifiquen un incremento de casi 7.000.000€ en el presupuesto 2017 (28.281.820€), consideramos que un margen de un 10% (2.131.734€) es más que suficiente para cubrir las contingencias de mayor gasto en este ámbito, habida cuenta la similitud de servicios y suministros que se prevén para 2017 con relación a 2016. Además, está demostrado que una mayor disponibilidad de techo presupuestario incentiva el gasto innecesario.

Es posible en consecuencia una reducción de este gasto en **4.832.750€**.

Mención especial merece el crédito de las aplicaciones con económica 2260100 (Atenciones protocolarias y representativas). Lejos de disminuir, estas aplicaciones presentan un crédito que supera en 4.000 euros el del ejercicio pasado, llegando a un total de 100.250€. Este tipo de gasto debe reducirse drásticamente, estimando que no debe presupuestarse en el conjunto de aplicaciones más de 20.000€.

No obstante, esta reducción será menor si se asumen propuestas de este Grupo que afectan a este Capítulo de gasto, tales como ampliar la dotación para implantación de procesos de transparencia y modernización, la creación de un observatorio de políticas públicas, el aumento de dotación prevista para



campañas de Educación Ambiental y la mayor previsión económica para el Plan Estratégico de Turismo.

ENMIENDA Nº 3.

Tal como decimos, la tesitura actual exige que las Administraciones dediquen a mayor cantidad posible de recursos a contribuir a la superación de la crisis económica, promoviendo el desarrollo sostenible y la reducción de las desigualdades sociales. Esta finalidad choca frontalmente con la pretensión de dedicar un importe muy significativo del presupuesto a la amortización anticipada de la deuda, atendiendo a la situación saneada de esta Administración. Por ello, proponemos eliminar la aplicación presupuestaria 25-0110A-9131800 (amortización anticipada) por importe de **3.550.832€**.

ENMIENDA Nº 4.

La Diputación cuenta con un considerable patrimonio inmobiliario no destinado a servicios públicos y que podría generar unos ingresos significativos. Consideramos que debe gestionarse adecuadamente dicho patrimonio y que tal actuación podría generar unos ingresos no inferiores a los **500.000 euros** anuales.

La aceptación de las anteriores enmiendas conllevaría la disponibilidad de más de 12.500.000 euros (*suman las reducciones 12.883.582€*) para afrontar otros gastos que generan un mayor beneficio a la sociedad.

CONCURRENCIA EN LAS SUBVENCIONES PÚBLICAS

ENMIENDA Nº 5.

Eliminación o reducción drástica de las subvenciones nominativas. Observamos que, al igual que en años pasados, se incluyen muchas aplicaciones presupuestarias con subvenciones nominativas a entidades concretas. Tal como venimos defendiendo desde este Grupo, el recurso a la subvención directa debe ser excepcional, siendo más adecuado el fomento de las actividades mediante las convocatorias de subvenciones en concurrencia competitiva.



ENMIENDA Nº 6.

En el proyecto de Presupuesto se incluyen partidas de subvenciones sin finalidad concreta a favor de Ayuntamientos en la orgánica de Presidencia, tanto en gasto corriente como de inversión (10-9120A-4620000 y 10-9120A-7620000).

Proponemos que se eliminen tales aplicaciones y su crédito se integren en las aplicaciones correspondientes a planes de cooperación local, sometidos a convocatoria pública y concurrencia competitiva.

MEJORA ORGANIZATIVA, EFICACIA Y EFICIENCIA EN LOS RECURSOS HUMANOS

ENMIENDA Nº 7.

Las modificaciones que viene realizando la Corporación en la Relación de Puestos de Trabajo no responden a una planificación objetiva en la que se tomen en consideración las necesidades de cada servicio, la correcta catalogación de puestos, la mejora de la productividad y la retribución asociada al desempeño real. De hecho, la última reforma que plantean, además de no dar solución a los problemas que presenta la plantilla, está generando severas críticas por amplios sectores del funcionariado. Insistimos en la implantación de un plan **estratégico integral de recursos humanos** en la Diputación de carácter ampliamente participativo, que redundará en la mejora de la organización de los recursos humanos, así como en un aumento de eficiencia y eficacia. El presupuesto estimado para este plan es de tan solo 50.000€.

DEMOCRACIA, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN

ENMIENDA Nº 8

Ampliar la dotación para implantación de procesos de transparencia y modernización. Consideramos necesario que se presupueste crédito para abordar proyectos adicionales orientados a la transparencia y modernización, tales como la implantación de una plataforma de contratación electrónica o la conformación de un Presupuesto Abierto, entre otros. Proponemos una dotación adicional de **100.000 euros**.



ENMIENDA Nº 9

Nueva dotación para **la creación de un observatorio de políticas públicas** de esta Diputación y del resto de Entidades Locales de la Provincia de Salamanca en colaboración con instituciones públicas especializadas de investigación en la materia y cuyo fin sea realizar estudios concretos de análisis de políticas públicas en esta provincia en los distintos sectores de intervención de los gobiernos locales. Proponemos una dotación adicional de **50.000 euros**.

ENMIENDA Nº 10

Aumento de dotación de **100.000 euros** para ayudar a los municipios en la **mejora de la transparencia y modernización de los Ayuntamientos** con el objetivo de adaptarse a los requerimientos de la legislación vigente: acceso electrónico de los ciudadanos, ley de transparencia, nuevas leyes administrativas, etc.

ENMIENDA Nº 11

Nueva dotación de **200.000 euros** para subvenciones en concurrencia competitiva destinadas a municipios de menos de 5.000 habitantes con el objetivo de **mejorar el acceso a internet y las nuevas tecnologías**.

ENMIENDA Nº 12

Plan de Medios Profesionales, transparente y equitativo. Su objetivo será mejorar la libertad y pluralidad de la información ofrecida a la opinión pública por parte de los medios de comunicación profesionales, e impedir complicidades y connivencia política. La concesión de cualquier tipo de ayuda municipal a un medio de comunicación privado será pública y transparente, se concederá con información previa y criterios objetivos y en ningún caso debe servir para proyectos no relacionados con la provincia.

Proponemos agrupar el crédito de las distintas aplicaciones presupuestarias relativas a adquisición de prensa, suscripciones a medios informativos, publicidad, propaganda, difusión, etc., que generan pagos a medios de comunicación, y formar con dicho crédito un adecuado plan de medios.



ENMIENDA Nº 13

Nueva dotación de **50.000 euros** para programa de **fomento de la libertad de información** con el objetivo de subvencionar a asociaciones sin ánimo de lucro para la puesta en marcha de medios de comunicación comunitarios, tales como radios, blogs, boletines informativos, etc.

ENMIENDA Nº 14

Nueva dotación de **70.000 euros** para subvenciones en concurrencia competitiva destinadas directamente a **asociaciones culturales y de vecinos** con domicilio en municipios de menos de 5.000 habitantes y ámbito local o provincial con el objetivo de facilitar la participación ciudadana y el desarrollo de actividades en los municipios.

ENMIENDA Nº 15

Nueva dotación económica de **75.000 euros** para plan de **memoria histórica**, en consonancia con las consideraciones realizadas recientemente por la Junta de Castilla y León y la experiencia de la Diputación de Valencia.

EMPLEO Y DERECHOS SOCIALES

ENMIENDA Nº 16

Nueva dotación económica de **500.000 euros** para **Talleres de Formación y Empleo** ligados al **turismo, labores forestales y el medio ambiente**, puesta en marcha **Lanzaderas de Empleo** en las comarcas y **Proyectos Erasmus+**.

ENMIENDA Nº 17

Nueva dotación de **800.000 euros** para subvencionar a ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes para la **creación y mejora del parque de viviendas sociales municipales**: rehabilitación, compra y construcción.

ENMIENDA Nº 18



Aumento de dotación de **50.000 euros** al programa para la **conciliación de la vida familiar y laboral “Crecemos”**.

ENMIENDA Nº 19

Sustituir la subvención nominativa a la Federación Salmantina de Mayores por subvenciones en concurrencia dirigidas a las asociaciones de mayores radicadas en municipios de menos de 5.000 habitantes de la Provincia para el mantenimiento y la realización de actividades, por un importe de **75.000€**.

ENMIENDA Nº 20

Aumento de dotación de **50.000 euros** para el programa de **dinamización de mayores “Depende de tí”** para municipios de menos de 5.000 habitantes.

ENMIENDA Nº 21

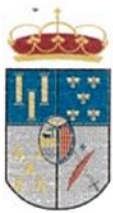
Nueva dotación económica de **50.000€** para un **proyecto piloto de educación para la participación de jóvenes “Creando futuro”**.

ENMIENDA Nº 22

Aumento de dotación de **50.000 euros** para subvenciones a la **cooperación al desarrollo** de los países empobrecidos del sur, **atención de migrantes y refugiados**.

ENMIENDA Nº 23

Cambiar el gasto que se presupuesta para otorgar subvenciones a Ayuntamientos para festejos taurinos para destinarlo a aumentar la dotación del proyecto de Puntos Clave, para llegar a más municipios y otros proyectos para **educación y sensibilización sobre consumo de alcohol**.



ECONOMÍA Y MEDIO AMBIENTE

ENMIENDA Nº 24

Dotación de crédito para la mejora de carreteras ubicadas en zonas de interés paisajístico, turístico y medio ambiental con unas peculiaridades a proteger, vías que están integradas en esos paisajes, de tal modo que toda actuación que se realice sobre ellas, aparte de garantizar la seguridad de la vía, debe estar condicionada por el criterio del mínimo impacto visual y el respeto de la tipología constructiva de la zona.

Proponemos dotar inicialmente este **plan de Carreteras Singulares de Interés Turístico y Ambiental** con un crédito de **3.000.000**, sin perjuicio de su ampliación a posteriori con cargo al posible superávit.

ENMIENDA Nº 25

Aumento en la financiación de los planes de cooperación municipal para inversión pública y atención de servicios mínimos y obligatorios de los municipios de menos de 20.000 habitantes, por una dotación adicional de **4.230.000€**.

ENMIENDA Nº 26

Nueva dotación económica de **350.000 euros para Investigación y Extensión agraria**, destinada a un servicio provincial con sede en Castro Enríquez, cuyos gastos principales serían la contratación de técnicos de extensión y desarrollo rural para el asesoramiento técnico-económico de las explotaciones agrarias, la difusión y extensión de innovaciones y el empoderamiento de los profesionales del campo.

ENMIENDA Nº 27

Nueva dotación de **1.000.000 euros** para mejora de la **Depuración de Aguas Residuales** de los municipios de la provincia.



ENMIENDA Nº 28

Nueva dotación de **200.000 euros** de una línea de ayuda para la creación y acondicionamiento de **Puntos Limpios y Muladares** en los municipios y mancomunidades, con el objetivo de incentivar la recogida y tratamiento adecuado de escombros domiciliarios, muebles, plásticos de uso ganadero (cuerdas y sacos) y animales muertos.

ENMIENDA Nº 29

Aumento de dotación prevista para campañas de **Educación Ambiental** para presupuestar un total de **50.000 euros**.

ENMIENDA Nº 30

Aumento de dotación de **400.000 euros** para llegar al millón de euros la dotación económica del **Plan Estratégico de Turismo** para el año 2017.

ENMIENDA Nº 31. Préstamos de la Caja de Cooperación Local

No es nueva nuestra reivindicación de dotar de mayor presupuesto, con fondos propios, la Caja de Cooperación Local. Los informes recabados a la Junta de Castilla y León y a los Técnicos de esta Administración avalan la posibilidad de dedicar fondos propios a estos préstamos, con destino a la atención de necesidades distintas a las actualmente contempladas, como es el caso de la financiación de deuda bancaria en situaciones de grave riesgo de la economía y funcionamiento de algunos municipios de nuestra Provincia.

Proponemos, en consecuencia, que se dote con **1.000.000€** más la Caja de Cooperación para la finalidad indicada.

En Salamanca, a 19 de octubre de 2016.

Fdo.: Gabriel de la Mora González.